

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

26789 *Anuncio de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte por el que se notifica la Resolución del expediente disciplinario AEPSAD 21/2013.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC), se notifica a D. ANTONIO VEGA MARTÍNEZ, la Resolución formulada el 27 de junio de 2014 por el Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) en el expediente disciplinario AEPSAD 21/2013, ya que dicho acto no ha podido serle notificado en la forma prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJAP y PAC, tras haberse intentado en dos ocasiones, sin efecto. La notificación se ha efectuado en el último domicilio conocido, en C/ Martín Romo, 63, 06410 Santa Amalia (Badajoz).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJAP y PAC, la Resolución que se notifica no se publica en su integridad, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro de la misma, así como la totalidad de los documentos obrantes en el expediente, en la sede de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Departamento Jurídico), ubicada en la plaza de Valparaíso, n.º 4, 28016 Madrid.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, esta Resolución puede ser recurrida ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la notificación de la resolución (artículo 40.3 de la citada Ley Orgánica). Transcurrido este plazo, la Resolución ganará firmeza.

Madrid,, 14 de julio de 2014.- El Director, Enrique Gómez Bastida.

ID: A140037998-1